

GAZETA DE MADRID
DEL MARTES 28 DE ENERO DE 1772.

L *Constantinopla 1 de Diciembre de 1771.*
 LA sublevacion de nuestras Tropas y su vergonzosa retirada, sin embargo de la ventajosa posicion que ocupaban cerca de *Babadagh*, ha ocasionado general consternacion en esta Capital, y excitado tanto la indignacion del Gran Señor, que continúa en asegurarse que se depondrá al Gran Visir, y que se conferirá su Dignidad á *Musun Zadé*, que ya la exerció por dos veces, y ha servido este año en el Ejército en calidad de Teniente General; pero entretanto se exâminan las circunstancias que han obligado al Gran Visir á dexar su Campo. Parece que quando le atacaron los Enemigos no tenía ya consigo mas Tropas que las necesarias para defender el Estandarte de *Mahoma*: de suerte que abandonado el Visir de lo mejor de su Ejército, y no habiendo podido restablecer el buen orden entre el resto de la gente, se vió precisado á ceder y á retirarse á *Bazarsick* con el Estandarte y unos 60 hombres que le acompañaron. Recelándose que los *Jenizaros* tumultuados alborotasen los arrabales de aquella Plaza, se embiaron á *Andrinopoli* sumas considerables de dinero para poner al Baxá, que manda en sus cercanías, en estado de levantar Tropas y marchar contra ellos, en caso de que no se aquieten, despues de haberles pagado lo que se les debe. Las ultimas noticias que se han recibido acerca de la improvisa retirada del Gran Visir, desbanecen enteramente los temores que al principio se habian concebido, pues se sabe ya que los *Rusos* han tomado sus *Quarteles* de invierno en *Moldavia* y *Valaquia*, sin mantener puesto alguno á la orilla derecha del *Danubio*.

Todas las disposiciones anuncian actualmente, que el Sultan está resuelto á proseguir vigorosamente la guerra; y hay apariencias de que su Armada podrá tener parte en las operaciones de la próxima campaña. Las nuevas disposiciones del Príncipe *Heracio* en favor de la Puerta han

proporcionado los medios de reforzar con las Tropas que estaban esparcidas en las fronteras de *Georgia* al Cuerpo que se mantiene aun en *Criméa*, de aumentar la Guarnicion de *Kafa*, y de embiar á aquella Plaza municiones y provisiones en abundancia por la via de *Trebisonda*.

Habiendose retirado parte de la Esquadra *Rusa* á los Puertos de *Italia*, dexando libre la comunicacion por el estrecho de los *Dardanelles*, se ven llegar diariamente Navíos cargados de arróz, trigo, café, y otras provisiones; y los retornos que toman estas Embarcaciones en mercaderías del País, dan actividad al Comercio. Estas ventajosas circunstancias, que mira el Pueblo como efecto de la prudente conducta de su Soberano, han avivado el gozo y confianza en esta Capital, y se esperan los mayores esfuerzos durante la próxima campaña.

El dia 6 del pasado hubo un incendio en el barrio de *Jeni Giani*, que reduxo á cenizas 100 casas, porque á la sazón soplabá un furioso viento del *Mediodia*. El 15 hubo otro en *Armeidau*; y el dia siguiente sucedió lo mismo en los barrios de *Divan Jole* y *Coun Capi*, donde fueron consumidas mas de 180 casas y muchas tiendas, con quanto había en ellas. El Sultan, acompañado de sus principales Ministros, asistió al primero de estos incendios, y mandó gratificar á los *Jenizaros* para animarlos al trabajo; pero no se halló en el segundo incendio, y llegó demasiado tarde al tercero, lo que fue causa de que hiciesen las llamas mayores estragos.

Petersburgo 6 de Diciembre de 1771.

LA Junta nombrada para sentenciar á los cómplices en el homicidio del Arzobispo de *Mosou*, y á los autores del tumulto que excitó la supersticion en aquella Ciudad, ha condenado á horca á dos de los principales sediciosos. Igual castigo se hizo en otros dos sorteados entre 60; y á los demás se les ha dado el *knout* (especie de azotes con grandes pencas que se llevan el pellejo.) La Emperatriz ha nombrado Caballero de la Orden de *S. Andrés* al Senador *Jerapain*, en recompensa de la buena conducta que ha tenido en estas circunstancias, y al mismo tiempo le ha concedido una gratificacion de 204 rublos.

Stockolmo 20 de Diciembre de 1771.

SE ha sentenciado á los Oficiales acusados de haber tenido una conducta ilegal en la eleccion de Diputados para la Dieta. Unos quedan privados de sus sueldos por seis meses, y otros por uno y dos años. A algunos se les ha suspendido de sus empleos por mucho tiempo, y se ha multado á otros. Las vacaciones de la Dieta, que empezaron el 18 del corriente, se prolongarán hasta 10 del mes próximo.

Varsovia 14 de Diciembre de 1771.

Aquí se habla del proyecto que se había formado de embiar Ministros á diferentes Cortes para empeñarlas á cooperar al restablecimiento de la tranquilidad del Reyno, cuyas instrucciones se debían arreglar en una Asambléa extraordinaria del Senado, que había de convocar el Rey. No tubo efecto esta Asambléa, á causa de la imposibilidad de reunir á los Señadores arrestados por la *Rusia*, de suerte que no se esperaba ya que se volviese á tratar de la partida de Ministro alguno; pero desde la llegada de un Corréo, despachado de *Viena*, se asegura que el Rey embiará prontamente á SS. MM. Imperiales y Real al Conde de *Malachowski*, Referendario de la Corona, en calidad de Ministro plenipotenciario: y tambien se dice que el Conde de *Puebla* vendrá aquí con el mismo carácter de parte del Emperador y Emperatriz Reyna de *Hungría*.

El gran número de *Rusos* y las Tropas *Prusianas* que se han estendido en nuestras Provincias, contienen á las diferentes Confederaciones, impidiendo que se formen otras nuevas. Se sabe que el Sr. *Zembrzanski*, Regimentario de la Confederacion de *Zacroczin*, que acaba de dexar el partido de la Generalidad, quedaba levantando una Compañía franca, con destino al servicio del Rey. Los demás Gefes de Confederados se han unido en el Palatinado de *Cracovia*, á excepcion del Sr. *Zaremba*, que está acuartelado en la *Gran Polonia* con 2½ caballos. El Regimentario *Pulawski*, que desde que se le unió el Sr. *Kosakowski*, tiene una Caballería muy numerosa, ha entresacado de ella 1½100 hombres de los mas robustos para incorporarlos á su Infantería, que asciende á mas de 2½200 hombres. Este Regimentario hizo sentenciar á muerte, en un Consejo de guerra que se tubo en *Czenstochaw*, al Sr. *Lenartowicz*, Coronel de Dragones, por haberse retirado cobardemente con toda su division, en el ultimo encuentro de *Radom*, al primer cañonazo que le tiraron los *Rusos*, á quienes debía atacar por la espalda.

Aquí se han señalado Cuarteles para nuevos Cuerpos de Tropas *Rusas* que se esperan. La division del Coronel *During*, que se ha restituído de *Lithuania*, está acantonada en *Praga* y en otros diferentes Lugares, situados á las dos orillas del *Vistula*. No se sabe si el General *Suwarow* vendrá aquí de *Lublin* con su Cuerpo de Tropas, ó si marchará ázia *Czenstochaw*; pero se asegura que el Sr. *Pulawski*, ha entrado en aquella Plaza, que es capaz de resistir á los mayores esfuerzos, con las nuevas fortificaciones que se han hecho. Los Oficiales de sus Tropas y los de la division del Sr. *Zaremba* levantan Reclutas en las cercanías de *Czenstochaw*, mientras que los *Prusianos*, por su parte, juntan forrages en el mismo distrito. Estos ultimos se han establecido en *Lowicz*, y formado Almacenes en el Palatinado de *Rawa*, de suerte que ya se empieza á experimentar escasez de trigo en esta Capital.

Se acaba de saber, que el Sr. *Granowski*, Palatino de *Rawa*, y el Señor *Czacki*, Strasnik de la Corona, pasaron á la Confederacion general; y se dice que el Príncipe *Jablonowski*, Palatino de *Posnania*, irá igualmente á unirse á los Confederados.

Dantzick 18 de Diciembre de 1771.

Las ultimas cartas de *Petersburgo* anuncian, que los grandes hielos han disminuído los progresos de las enfermedades contagiosas que se experimentan en *Moscou* y en otras diferentes Provincias de la *Rusia*. Hablan tambien de las extraordinarias prevenciones que se hacen para continuar vigorosamente la guerra, de suerte que sea decisiva esta quarta campaña.

De las fronteras de Moravia 23 de Diciembre de 1771.

Todo está tranquilo en el Palatinado de *Cracovia*. Los Confederados han fortificado á *Tynieck*, *Czenstochaw* y demás puestos que ocupan, de tal manera, que no los pueden atacar los *Rusos* sin hacer sitio fòrmal, para lo que no es á propósito la presente estacion. Tambien han fòrmado un grande Almacen en *Tynieck*, con las contribuciones que sacaron de la *Gran Polonia*; y el Regimentario *Zaremba* embiaba diariamente nuevos comboyes, sin embargo de los grandes acopios de granos que hacen los *Prusianos* en aquella Provincia, y de las contribuciones en víveres que exígen las Guarniciones de *Posnania* y *Kalish*. El Cuerpo de *Zaremba* ha tomado quarteles de acantonamiento á quatro leguas de los ultimos Piquetes *Prusianos*: el de *Pulawski* se estiende hasta las cercanías de *Cracovia*; y la division *Lithuana* de *Kosakowski* ocupa el espacio que hay en medio: de cuya posicion resulta, que los Confederados son dueños de mas de 60 leguas de País.

Ratisbona 25 de Diciembre de 1771.

SE terminaron enteramente las diferencias de la Dieta con el Elector de *Baviera*. Los Estados, en su Asambléa del 23, han declarado que se hallaban satisfechos de las concesiones hechas por el Elector para su subsistencia y la de la Ciudad; y en su consecuencia han suplicado á S. M. *Imperial* revoque la comision dada al Arzobispo de *Saltzbourg*. Al mismo tiempo se resolvió, que se entregase al Conde de *Wahl*, Ministro de *Baviera*, copia auténtica del dictámen del Imperio, y que se le diesen gracias en nombre de los Estados por el zelo que ha manifestado para proporcionar este ajuste.

Luego que sus Magestades Imperiales y Real supieron el atentado cometido en *Varsovia* contra la persona del Rey de *Polonia*, y que se decía ser consecuencia del sistéma establecido en el Manifiesto publicado el 9

de Agosto de 1770, han declarado, que negarían el asilo y proteccion á los Confederados estendidos en sus Estados, en caso de que insistiesen en sostener unas máximas tan odiosas. Informada la Confederacion por el Príncipe de *Kaunitz Ritberg* de las intenciones de sus Magestades *Imperiales y Real*, hizo publicar inmediatamente la siguiente Declaracion.

Los Estados, Consejo Eclesiástico y Secular, Mariscales, Consejeros y todo el Orden Equestre del Reyno de Polonia, y del Gran Ducado de Lithuania, generalmente Confederados.

„El atentado cometido en *Varsovia* el 9 de Noviembre, nos ha pa-
 „recido tan espantoso y abominable, y las circunstancias que se publi-
 „caron tan variadas y poco verosimiles, que dudando de la verdad de
 „lo sucedido, esperabamos en silencio la confirmacion de una noticia
 „tan extraordinaria. Actualmente que parece se ha verificado el hecho,
 „anunciámos que no hemos cooperado á él, y que nos ha causado igual
 „novedad, que la que hizo en toda *Europa*; pero como se podría dar al
 „Acto, que publicamos en 9 de Agosto de 1770, una interpretacion
 „odiosa y capaz de alejar de nuestros intereses á las Potencias que los fa-
 „vorecen, declaramos en la presencia de Dios, que conoce las mas ocul-
 „tas intenciones, que no hemos tenido parte en este crimen por nuestras
 „ordenes, ni por connivencia, ni aun tubimos noticia prévia del suceso.
 „Declaramos igualmente al frente de toda *Europa*, que por el artículo
 „de aquel Acto, en que se dice, que si *Stanislao Poniatowski*, intruso
 „usurpador y tirano, intentase permanecer en el Trono, sería lícito á cada
 „uno atacarle á fuerza abierta, ó simulada, &c: jamás ha sido nuestra in-
 „tencion aconsejar delitos, ni armar las manos de los asesinos, habien-
 „do querido únicamente animar el valor de los Ciudadanos, que com-
 „baten por su Religion y su libertad. No hemos aconsejado la traicion,
 „y acciones ocultas y criminales, sino la fuerza abierta ó simulada, como
 „lo permite el derecho de la guerra, ya sea en batallas, ó ya en estra-
 „tagemas legítimamente dirigidas contra el Enemigo. Tampoco hemos
 „incitado à persona alguna á insultar la vida de *Stanislao* con traiciones
 „y delitos, sino á que no se le respetase en caso de que se pusiese al
 „frente de las Tropas enemigas para pelear contra su propia Pátria. Unos
 „hombres, que han tomado las armas en defensa de su País, deben
 „aborrecer quanto se opone al honor y á la virtud; y los que sacrifican
 „generosamente su vida por la República, arrojan de su corazon todo lo
 „que pueda acercarse á la baxeza y á la traicion: mayormente, sabien-
 „do que la Divina Ley asegura la vida á cada hombre en particular, y
 „que solo se le puede quitar legítimamente por las leyes de la guerra,
 „ó con autoridad de la Justicia ordinaria.

„Sin.

„Sin embargo, para que la desesperacion ó la venganza en ningun tiempo se puedan valer del artículo de nuestro Manifiesto que hemos citado; para quitar todo pretexto, y para desbanecer qualquiera interpretacion, capáz de inducir error en los Ciudadanos, rayámos y tachámos este artículo del mencionado Acto, le desaprobamos y queremos que sea reputado como si jamás se hubiese escrito. *Biala* 4 de Diciembre de 1771. =firmado= El Conde de *Pac*. “

Satisfecha la Corte de *Viena* de esta Declaracion, ha renovado á los Confederados el permiso de permanecer en sus Estados.

Berlín 31 de Diciembre de 1771.

EL Rey, acompañado del Príncipe de *Prusia* y de muchos Oficiales Generales, pasó el Sábado antecedente á caballo á *Friedrichstad*, donde vió montar la Guardia á los Regimientos de Infantería de *Ramin* y *Bulow*, despues de lo qual comió S. M. en su Quarto con algunos Oficiales. Los 4^{to} *Husares*, que se despacharon para hacer remontas de caballos, permanecen en las cercanías de *Varsovia*, y solo han penetrado en *Ukrania* algunos de sus Oficiales con poca comitiva. Se asegura que el Mariscal *Romanzow* tomó sus Quarteles de hibierno en *Yasi*, con lo que se ha concluído la campaña por este año.

Londres 1 de Enero de 1772.

EL nuevo Acto de imposicion, determinado por la Cámara de los Comunes de *Irlanda*, pasó al Gran Sello el 28 del mes ultimo, y se despachó el 30 por un Corréo, sin que se haya hecho mutacion alguna en el Consejo del Rey.

En el dia solo cuida el Sr. *Wilkes* de oponerse al nuevo Lord Corregidor, que fue elegido por un partido contrario al suyo. No habiendo querido acompañar á este Magistrado, para pedir la limosna que se acostumbra, con destino á los encarcelados, se han indignado tanto los del Banco del Rey, entre los quales permaneció dos años, que han quemado su efigie en el patio de la Cárcel.

Haya 5 de Enero de 1772.

EL Sr. *Tunnestrick*, conocido en muchas Cortes de *Europa* por su admirable secreto de curar en corto tiempo á los animales, despues de haberlos herido mortalmente en la cabeza, acaba de hacer la experiencia á vista del Príncipe *Stadhouder*, de muchas personas de distincion, y del Sr. *Gaubius*, Profesor de Medicina, en un caballo, á quien atravesó la cabeza de parte á parte, hundiendole el craneo á martillazos con una larga clavija de hierro, que arrancó despues con tenazas. Quando ya esta-

ba el caballo para espirar, introdujo el Sr. *Tunnestrück* por la abertura exterior de la llaga un licor espirituoso de su composicion. El animal recuperó insensiblemente sus fuerzas, y 6 minutos despues de la operacion quedó perfectamente curado, sin que se percibiese cicatríz alguna.

Marsella 3 de Enero de 1772.

Las ultimas cartas de *Constantinopla*, recibidas por el Capitan *Guierard*, que llegó á este Puerto, refieren, que el Gran Señor se manifestaba en disposicion de llamar y deponer al Gran Visir, nombrando en su lugar á *Musun Oglou Baxá*, que tiene mucha reputacion en el Imperio *Otomano*.

Versailles 11 de Enero de 1772.

Los Diputados de los Estados de *Bretaña* fueron admitidos el 5 de este mes á la audiencia del Rey, habiendolos presentado á S. M. el Duque de *Penhivre*, Gobernador de la Provincia, y el Duque de la *Vrihiere*, Ministro y Secretario de Estado del mismo Departamento.

El Conde de *Guines*, Embaxador del Rey cerca de S. M. *Británica*, tubo el mismo dia la hora de despedirse del Rey, y de la Familia Real, para dirigirse á su destino.

París 13 de Enero de 1772.

EL dia 22 del pasado, entre siete y ocho de la noche, se experimentó en *Beaumont de Lomagne* un furioso uracán, acompañado de lluvia y granizo, y al mismo tiempo cayeron centellas en diferentes parages. A un hombre, que estaba trabajando en su molino, le quemó una de ellas los cabellos, y la mitad del rostro, le rompió un brazo y le hundió la cabeza en las espaldas. Este uracán, que se dirigía de *Poniente* á *Levante*, duró tres quartos de hora; y no hay memoria de haberse visto otro semejante en aquel País en una estacion tan adelantada.

Florençia 25 de Diciembre de 1771.

EL Duque de *Gloicester*, hermano del Rey de *Inglaterra*, pasó el Lunes antecedente, saludado de la artillería de esta Plaza, á bordo del Navío de guerra *Inglés*, nombrado la *Aluma*, y poco despues se hizo á la vela, encaminandose á *Nápoles*, con ánimo de pasar el presente hibierno en aquella Corte. Tambien partió el mismo dia de esta Rada, dirigiendose á *Levante*, la Fragata de guerra *Rusa*, nombrada el *Saturno*, con provisiones para la Esquadra *Rusa*, que permanece en aquellos mares; y aun quedan en este Muelle otras dos Embarcaciones de la misma Nacion, sin el Navío de guerra el *Príncipe del Norte*, que arribó esta mañana, á cuyo bordo viene, segun dicen, el Almirante *Spiritow*.

Madrid 28 de Enero de 1772.

EL Rey ha nombrado para la Vara de Alcalde mayor de *Dos-Barrios*, en el Territorio de la Orden de *Santiago*, á D. Gil de *Alamanzon y Lopez*; y para la de la Villa de *Infantes*, en el mismo Territorio, á D. *Baltasar Romero Masegosa*.

Con Extraordinario despachado por el Marqués del *Real Tesoro*, Presidente de la Audiencia de Contratacion en *Cadiz*, ha tenido el Rey noticia de haber entrado en aquella Bahía, el dia 19 del presente mes, la Fragata de S. M., nombrada *Industria*, que salió de *Buenos-Ayres* en 30 de Octubre ultimo: conduce á su bordo 1.0578049 pesos fuertes: 48881 libras de Lana de *Vicuña*; y 18390 *Cucros*.

Las Gazetas del año pasado de 1771, encuadradas en un tomo, se hallarán por precio de 15 reales donde ésta; y en Cadiz, en la Librería de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

Mapa nuevo: *El Reyno de Navarra*. Comprende las Merindades de *Pamplona, Estella, Tudela, Sanguesa, Olite, Ciudades, Villas, Valles y Cendéas, &c*, construído sobre el Manuscrito del Conde de *Gages*, el impreso de D. *Joseph de Horta*, el de los *Pirynéos* del Sr. *Rousel*, y otros: por D. *Thomas Lopez*, Geografo de los Dominios de S. M. Se hallará con todas sus Obras en su casa, calle de las *Carretas*, entrando por la *Plazuela del Angel*.

D. *Antonio Mathivet*, Matemático Francés, ofrece al Público enseñar qualquiera parte de las *Matemáticas*; como tambien la *Fortificacion*, la *Esfera*, y la *Astronomía*. Vive en la calle de las *Carretas*, frente al *Corréo*, en el primer portal inmediato al *Peynero*, Quarto tercero.

R. P. M. Fr. *Ludovici Granatensis, Dominicani, Sac. Theolog. Profess. Silvæ Locorum communium*, tomi duo: *Concionum de Præcipuis Sanctorum Festis*, tomi tres: *Concionum de Tempore*, tomi sex: *Rhetorica Ecclesiastica*. Omnia recensuit, emendavit, præfationibus atque indicibus auxit *Joh. Bapt. Munnozius Valentinus*.

Y la *Carta de advertencias*, que el Doct. D. *Joseph Berni y Caratá* escribe á los eruditos *Escritores* sobre el *Fuero Viejo de Castilla*. Se hallarán en casa de *Andrés de Sotos*, mas abaxo de la *Portería de S. Martin*.

Estampa nueva, que demuestra y explica los *Reloxes Elementares*, muy fáciles, y de poca costa: su Autor *Pablo Minguet*. Se hallará con todas sus Obras en su casa, frente la *Carcel de Corte*, encima de la *Botica*, y en la *Librería de Manuel de Godos*, *Gradas de S. Felipe*.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.